

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8482 *PROMOCIONES SANTURIO 1, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES EL CANTU,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se comunica que por acuerdo unánime de las Juntas Generales, celebradas con carácter universal con fecha 25 de marzo de 2011, en las dos sociedades implicadas, se ha producido la fusión de las Sociedades Promociones Santurio 1, S.L.U., y Construcciones y Promociones El Cantu, S.L.U., mediante la absorción por la primera, de la última mercantil, quien, de conformidad con el Proyecto de Fusión, se extingue y transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que les corresponde, regulado en el artículo 44 del anteriormente referido texto legal.

Gijón, 31 de marzo de 2011.- El Administrador de las dos sociedades implicadas, D. Avelino Torre González.

ID: A110023890-1